

Páguese el gasto por Diligencias Receptoriales Rol C 224-11. ---

RESOLUCIÓN EXENTA N°

918

SANTIAGO, 05 OCT. 2012

VISTOS: Las Leyes Nros. 20.557 y 19.886; el Decreto Ley N°211 de 1973, la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución Exenta N°235, de 2011, de la Fiscalía Nacional Económica

RESUELVO:

Páguese la Boleta de Honorarios Nro.435 por \$55.000.-, a favor del receptor judicial CARLOS ESPINOSA DIAZ, Rut N° 9.544.839-9, ubicada en MADRID , N°1670 ,Of.8,VILLA ALEMANA, por el gasto efectuado, con motivo de Diligencias Receptoriales, encargadas por esta Fiscalía.

Impútese el gasto al subtítulo 22, ítem 11, asignación 999, "Otros", del presupuesto vigente de la Fiscalía Nacional Económica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Fiscal Nacional Económico



ANA AZAR DIAZ

JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

CARLOS RUBEN ESPINOSA DIAZ**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 435

RUT: 9544839-9

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,**RECEPTOR JUDICIAL**MADRID 1670 Block 8 Depto. CASA Villa/Pob. CONDOMINIO LOS
MANAN, VILLA ALEMANA
TELEFONO: 3226418

Fecha: 13 de Septiembre de 2012

Señor(es): FISCALIA NACIONAL ECONOMICA
Domicilio: AGUSTINAS 853, PISO 2, SANTIAGO

Rut: 60701001-3

Por atención profesional:

CITACION TESTIGO CON DISTANCIA Y PEAJES REQUE FNE CON PULMANN BUS ROL 224-11 UN TESTIGO	55.000
Total Honorarios \$:	55.000
10% Impto. Retenido:	5.500
Total:	49.500

Fecha / Hora Emisión: 13/09/2012 14:14



09544839004359ECFB9F

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

 RUBEN ESPINOSA DIAZ
 RECEPTOR JUDICIAL

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201209131413

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)